



VALPARAÍSO, 29 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN N° 449

La Cámara de Diputados, en sesión 70° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

La Constitución Política de la República dispone que *“El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece.”* En virtud de esto, es indispensable que las autoridades tomemos las medidas que sean necesarias para brindar óptimas condiciones de vida a todos los habitantes de nuestro país, especialmente a aquellos que se encuentren viviendo situaciones complejas.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, la salud mental es un estado de bienestar que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad. Por lo demás, se reconoce como un derecho humano fundamental y un elemento esencial para el desarrollo personal, comunitario y socioeconómico (1).

Existe una serie de determinantes en el estado de la salud mental, tales como los factores psicológicos y biológicos individuales, habilidades emocionales, genéticas, abuso de sustancias, exposición a malas condiciones sociales, económicas geopolíticas y ambientales, entre otros. Estos riesgos pueden manifestarse en distintas etapas de la vida, especialmente durante la primera infancia, por lo cual es fundamental que la protección de la salud mental sea efectuada desde que los niños son pequeños (2).

La directora del Departamento de Salud Mental y Consumo de Sustancias de la OMS ha indicado que *“Todos los países tienen oportunidades sobradas de progresar correctamente hacia una mejor salud mental para su población. Ya sea formulando políticas y legislación más*



sólidas sobre salud mental, o introduciendo la salud mental en los seguros médicos, fomentando o fortaleciendo los servicios comunitarios de salud mental o integrando la salud mental en la atención general de salud y escuelas.”(3).

Nuestro país presenta cifras desalentadoras en cuanto a problemas de salud mental. Así lo ha manifestado recientemente el psiquiatra y director del Centro Clínico del Ánimo y la Ansiedad, quien indica que un 30% de nuestra población tiene alguna patología de salud mental, y que en Chile se registran 1.500 suicidios al año (4). Ante dicha información, podemos concluir que uno de los temas principales que deben afrontarse desde el punto de vista de las políticas públicas en materia de salud, deben centrarse en la prevención y el tratamiento de estas patologías, todo con el fin de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y de evitar que se produzcan más suicidios en el corto y largo plazo.

Lamentablemente los problemas de salud mental comienzan a manifestarse desde edades tempranas y es ahí donde deben enfocarse con mayor dedicación las políticas públicas orientadas a mejorar el bienestar mental de las personas. La adolescencia es una etapa de alto riesgo para la aparición de problemas de salud mental y se estima que entre el 20% y 25% de los jóvenes tendrán trastornos de salud mental cada año. Así lo han indicado recientemente investigadores de la Universidad de Chile y del Núcleo Milenio para Mejorar la Salud Mental de Adolescentes y Jóvenes, quienes además manifiestan que en Chile existe falta de coordinación entre las prioridades establecidas por quienes toman de decisiones en esta sensible materia (5).

Existen múltiples personas con discapacidad intelectual que presentan problemas de salud mental y no reciben atención adecuada por parte de los profesionales médicos. Así lo ha indicado la psicóloga y académica de la Universidad de los Andes, Paulina Arango, quien sostuvo que un 40% y 50% de las personas con discapacidad intelectual tienen alguna condición de salud mental y que les es difícil identificar y nombrar los síntomas que están experimentando (6).

Sin duda alguna que estos últimos tres años han sido tremendamente difíciles para gran parte de la población nacional, especialmente teniendo en cuenta los cambios que trajo consigo la propagación del COVID-19 en nuestro país y los que estamos viviendo actualmente con el retorno a la normalidad. De acuerdo al Termómetro de la Salud Mental en Chile 2022, un 27,5% de los encuestados exhibió síntomas moderados o severos de ansiedad y de acuerdo al estudio realizado por el Centro UC de Encuestas y Estudios Longitudinales, y la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), el 34,1% de los consultados ha recurrido a algún profesional por problemas emocionales y el 21,1% mostró probable presencia de problemas de salud mental (7).



Recientemente S. E. el Presidente de la República ha anunciado los detalles del proyecto de ley de Presupuesto 2023, indicando que se destinarán más de 19 mil millones para el refuerzo de la salud mental. En virtud de ello, nos parece relevante que estos recursos vayan destinados a una campaña nacional de salud mental, que contemple cánones de prevención en todos los sectores de la población y de tratamiento para toda persona que lo requiera.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que, en conjunto con los Ministerios de Salud y de Educación formulen una campaña nacional sobre la salud mental, que tenga por objeto concientizar sobre su especial relevancia en la vida de todas las personas, brindando herramientas de prevención a las comunidades educativas y servicios comunitarios de salud y otorgando redes de apoyo, atención médica y tratamiento adecuado a quienes padezcan enfermedades de salud mental, independientemente de la etapa de avance en la que se encuentre el desarrollo de la patología. Esta campaña deberá establecer un programa especial para personas con algún tipo de discapacidad física o mental con el fin de cumplir con estándares de inclusión adecuados.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

DANIELLA CICARDINI MILLA
Primera Vicepresidenta de la Cámara
de Diputados



**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario subrogante de la Cámara
de Diputados

Anexo

Notas:

- 1) “Salud mental: fortalecer nuestra respuesta”. Organización Mundial de la Salud. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response>
- 2) Ídem.
- 3) “La OMS subraya la urgencia de transformar la salud mental y los cuidados conexos”. Organización Mundial de la Salud. Disponible en: <https://www.who.int/es/news/item/17-06-2022-who-highlights-urgent-need-to-transform-mental-health-and-mental-health-care>
- 4) “Raúl Sánchez: “En Chile tenemos un alto nivel de población con patología de salud mental del orden del 30%””. CNN Chile. Disponible en: https://www.cnnchile.com/programas-completos/ultima-mirada-raul-sanchez-salud-mental_20220914/
- 5) “Estudio mapea la investigación científica sobre salud mental de adolescentes y jóvenes en Chile”. G5 Noticias. Disponible en: <https://g5noticias.cl/2022/10/02/estudio-mapea-la-investigacion-cientifica-sobre-salud-mental-de-adolescentes-y-jovenes-en-chile/>
- 6) “Paulina Arango: “Entre un 40% y 50% de las personas con discapacidad intelectual tienen alguna condición de salud mental””. CNN Chile. Disponible en: https://www.cnnchile.com/sanamente/paulina-arango-personas-discapacidad-intelectual-salud-mental_20221001/
- 7) “¿Cómo cuidar la salud mental en la vuelta a la “normalidad”?”. Pontificia Universidad Católica de Chile. Disponible en: <https://www.uc.cl/noticias/como-cuidar-la-salud-mental-en-la-vuelta-a-la-normalidad/>